



MARKET
Estudios de mercadeo y
opinión pública

12729
53818

Quito, 21 de abril de 2003

29.04.03.

Franisco
25 ABR. 2003
1230

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-

Impreso
al
Sistema el 28-04-03

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento la siguiente cesión de participaciones de la compañía **Empresa Asesora Market-Asomarket Cía.Ltda**, para los fines pertinentes.

Cedente	Cesionario	Número de Participaciones
Juan A. Ramón R. C.I. 171087445-2	Blasco Peñaherrera S. C.I.170409149-3	250

Adjunto se servirá encontrar una copia certificada debidamente inscrita en el Registro Mercantil de la cesión de participaciones.

Por la favorable atención que se sirva brindar a la presente, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,
MARKET
ESTUDIOS DE MERCADERO Y
OPINIÓN PÚBLICA
Manosalvas Gordillo
Aña Manosalvas Gordillo
Aporerado

2003 ABR 24 P 3:53
GJP

París 820 y Tomás de Berlanga
Telf: 1.800.MARKET
(593.2) 448.646 / 253.529 / 247.902
Fax: (593.2) 448.652
Quito.Ecuador
e-mail: market@uio.telconet.net

Dr. Gustavo García Banderas

PROTOCOLIZACION

DE COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA
DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, QUE OTORGA EL
SEÑOR JUAN ANDRÉS RAMÓN RODRÍGUEZ A FAVOR
DEL LICENCIADO BLASCO R. PEÑAHERRERA SOLAH,
DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL 2002; RAZÓN DE
MARGINACIÓN; Y, RAZÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO.

CUANTIA: \$/ 250.000,00

QUITO, A 22 DE ABRIL DEL 2003

DI 3 COPIAS

GS



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA



NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTON QUITO

PRIMER

34213

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR SR. JUAN ANDRES RAMON RODRIGUEZ

J A FAVOR DE LCDO. BLASCO R. PEÑAHERRERA SOLAN N

CUANTIA S/. 250.000

ANTE EL NOTARIO

DR. JAIME PATRICIO NOLIVOS M.

QUITO, 26 DE febrero DE 2002



EDIFICIO BANCO DE PRESTAMOS, PATRIA Nº 850 Y AV. 10 DE AGOSTO - OF. 701 - 7MO PISO
TELEFONOS OFICINA: 521 993 - 542 220 - FAX: 521 993
QUITO - ECUADOR

M

1 participaciones sociales, por una parte y en calidad de CEDENTE, el
2 señor: JUAN ANDRES RAMON RODRIGUEZ, por sus propios y
3 personales derechos; y, por otra, y en calidad de CESIONARIO,
4 comparece el licenciado Blasco René Peñaherrera Solah, por sus
5 propios y personales derechos.- Los comparecientes son mayores de
6 edad, de estado civil soltero y casado, respectivamente, de
7 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad y cantón de
8 Quito, libres para contratar y obligarse cual en derecho se requiere.-
9 **S E G U N D A.- ANTECEDENTES.-** Uno) Mediante escritura
10 pública celebrada el trece de septiembre de mil novecientos noventa
11 y seis, ante el Notario Duodécimo del Cantón, Doctor Jaime Nolivos
12 Maldonado, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
13 Quito, el cinco de noviembre del mismo año, se constituyó la
14 Compañía de Responsabilidad Limitada EMPRESA ASESORA
15 MARKET ASOMARKET COMPAÑÍA LIMITADA, con un
16 capital social de DIEZ MILLONES DE SUCRES 00/100
17 (S/.10'000.000,00) .- Dos) La Junta General Universal Extraordinaria
18 de Socios de la Compañía EMPRESA ASESORA MARKET
19 ASOMARKET COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el día veinte y
20 nueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, autorizó la
21 cesión de la totalidad de las participaciones sociales de las cuales era
22 titular el señor Juan Andrés Ramón Rodríguez, a favor del Socio,
23 licenciado Blasco René Peñaherrera Solah, hecho que fue aprobado y
24 autorizado de manera unanime por los socios de la compañía,
25 conforme consta de la copia certificada del acta, que se adjunta a la
26 presente en calidad de documento habilitante.- **T E R C E R A.-**
27 **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Por lo expuesto
28 anteriormente, el socio Juan Andrés Ramón Rodríguez cede y

SOCIO	CAPITAL	NO. PARTICIPACIONES
Blasco R. Peñaherrera Solah	9'750.000,00	9.750
Rafael M. Peñaherrera Solah	250.000,00	250
TOTAL	10'000.000,00	10.000

Sin otro punto que tratar se suspende la sesión a las doce horas treinta minutos, hasta que el Secretario proceda a la redacción de la misma. Se reanuda la sesión a las trece horas. El Secretario procede a dar lectura del Acta la misma que es aprobada por unanimidad de los Socios. Se levanta la sesión a las trece horas veinte minutos. Firman para constancia de la misma, todos los socios conjuntamente con el Gerente General y Secretario. f) el Presidente; f) el Gerente General; f) Blasco R. Peñaherrera Solah; f) Rafael M. Peñaherrera Solah; f) Juan A. Ramón Rodríguez. ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA EMPRESA Y AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.- LO CERTIFICO.- EL SECRETARIO.



ESPACIO EN BLANCO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171087445-2
 RAMON RODRIGUEZ JUAN ANDRES
 17 SEPTIEMBRE 1978
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 LUGAR DE NACIMIENTO 11 321 08593
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 74

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998

0299-63 171087445-2
 RAMON RODRIGUEZ JUAN ANDRES
 PICHINCHA QUITO
 CHAUPICRUZ

TSE
 PRESIDENTE DE LA ANTA

ECUATORIANA ***** A2343A2222

SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JUAN RAMON
 ROCIO PERPETUO RODRIGUEZ
 QUITO 17/07/95
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 0003985

FIRMA DE LA AUTORIZADA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170409149-3
 PENAHERRERA SOLAH BLASCO RENE
 23 JUNIO 1966
 PICHINCHA/QUITO: SENALCAEZA
 GONZALEZ SUAREZ 66

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA ***** 743+3V4442

CASADO MARIA CRISTINA ROMAN CASEREA
 SECUNDARIA EMPLEADO
 BLASCO PENAHERRERA
 ZEYNER SUBIOTA SOLAH
 QUITO 25/05/1967
 740902

FIRMA DE LA AUTORIZADA

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

0038-053 170409149-3
 PENAHERRERA SOLAH BLASCO RENE
 PICHINCHA QUITO
 JUMBACO

TSE
 PRESIDENTE DE LA ANTA

RA

1 del presente acto, emitiéndose como consecuencia nuevos
2 certificados a favor de los actuales socios.- Igualmente de esta cesión
3 de participaciones deberá sentarse razón, al margen de la matriz de la
4 escritura pública de constitución de la compañía ASESORA
5 MARKET ASOMARKET COMPAÑÍA LIMITADA, e inscribirse
6 en el Registro Mercantil del Cantón, según lo prescrito por el artículo
7 ciento quince de la Ley de Compañías.- **S E P T I M A.- GASTOS.-**
8 Los gastos y honorarios que demande la celebración e inscripción de
9 la presente escritura pública, serán de cuenta del cesionario.- Usted,
10 señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
11 plena validez del presente instrumento público." (HASTA AQUÍ LA
12 MINUTA).- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma
13 que se halla firmada por el Doctor Rafael M. Peñaherrera Solah,
14 abogado con matrícula profesional número dos mil ochocientos
15 veinte y nueve del Colegio de Abogados de Quito.- Para el
16 otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos
17 legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por mí el
18 Notario en unidad de acto se ratifican y firman conmigo el Notario de
19 todo lo cual doy fe.- TESTADO: cuatro. NO VALE.- ENTRELÍNEAS:
20 de un. VALE

21
22
23
24
25 SR. JUAN ANDRES RAMON RODRIGUEZ

26 C.C. 121087445-2

27 P.V. D.299-163



El compa-

1 transfiere a perpetuidad a favor del socio licenciado Blasco René
2 Peñaherrera Solah, doscientos cincuenta participaciones sociales de
3 un mil sucres cada una.- La presente cesión de participaciones fue
4 autorizada de manera expresa y unánime por la Junta General
5 Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía celebrada el día
6 veinte y nueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, en
7 la cual además el socio que no participó en la cesión de
8 participaciones sociales, renunció de manera expresa a su derecho
9 preferente de participar en tal acto.- La presente cesión de
10 participaciones se hace por el valor nominal que tiene cada
11 participación social, esto es ^{de un} cuatro mil sucres cada una y que el
12 cedente declara haber recibido a su entera satisfacción, en dinero
13 efectivo y moneda de curso legal.- **C U A R T A.- DISTRIBUCION**
14 **DEL CAPITAL SOCIAL.-** Luego de realizada la presente cesión de
15 participaciones sociales, la nómina de socios de la Compañía,
16 EMPRESA ASESORA MARKET ASOMARKET COMPAÑÍA
17 LIMITADA, queda integrada de la siguiente forma:

18 SOCIO	CAPITAL	No. PARTICI- 19 PACIONES
20 Blasco R. Peñaherrera Solah	9'750.000,00	9.750
21 Rafael M. Peñaherrera Solah	250.000,00	250
22 T O T A L	10'000.000,00	10.000

23 **Q U I N T A.- ACEPTACION.-** Cedente y Cesionario aceptan de
24 manera expresa la presente cesión de participaciones, por así
25 convenir a sus intereses.- **S E X T A.- INSCRIPCION Y RAZON.-**
26 La presente cesión de participaciones sociales, deberá inscribirse en
27 el libro de participaciones y socios de la compañía, debiendo anularse
28 los certificados de participaciones que fueren del caso, por efectos

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA EMPRESA ASESORA MARKET ASOMARKET C. LTDA., CELEBRADA EL VEINTE Y NUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.-

En la ciudad de Quito, a los veinte y nueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, siendo las once horas, se reúnen en el local social de la empresa, ubicado en la Calle París 820 y Tomás de Berlanga, las personas que se enumeran a continuación, con el detalle del número y valor de las participaciones sociales, de cada una es propietaria:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACION
Blasco Peñaherrera Solah	9'500.000,00	9.500
Rafael Peñaherrera Solah	250.000,00	250
Juan A. Ramón Rodríguez	250.000,00	250
TOTAL	10'000.000,00	10.000

Es decir que con las personas que concurren y las participaciones de que son poseedoras, se integra el ciento por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, que es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, por lo cual los socios por unanimidad, deciden reunirse con el carácter de Junta General Universal Extraordinaria de Socios. Preside la sesión su titular Dr. Rafael Modesto Peñaherrera Solah y actúa como secretario el Gerente General de la Empresa, el Lic. Blasco René Peñaherrera Solah. Los socios por unanimidad aprueban el siguiente orden del día.

- Cesión de Participaciones sociales.

El Presidente concede la palabra al socio Juan Andrés Ramón Rodríguez, quien manifiesta su deseo de negociar la totalidad de sus participaciones sociales, las mismas que ascienden a doscientos cincuenta. El Presidente concede la palabra al Socio Lcdo. Blasco Peñaherrera, quién manifiesta su deseo en adquirir las participaciones sociales puestas en venta por el socio Juan Andrés Ramón. De igual manera, el Presidente manifiesta que no tiene interés en adquirir las participaciones sociales puestas en venta, razón por la cual renuncia a su derecho preferente. Los socios deliberan sobre estas propuestas y deciden de manera unánime que se realice la cesión de participaciones sociales en la forma antes indicada, la misma que se realizará por su valor nominal y mediante la respectiva escritura pública, en la cual se adjuntará copia certificada de la presente acta.

Por todo lo expuesto, el cuadro de integración de capital de la compañía EMPRESA ASESORA MARKET ASOMARKET C. LTDA., quedará conformada de la siguiente manera:



1 reciente:

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

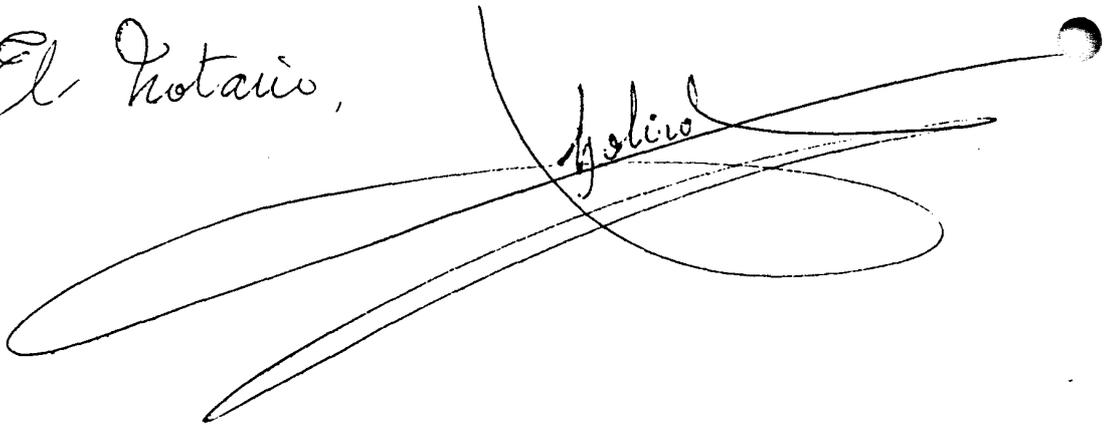


LCDO. BLASCO PEÑAHERRERA S.

C.C. 1704001149-3

P.V. 0039-53

El Notario,



D O C U M E N T O S

H A B I L I T A N T E S .-

ZON: Es fiel copias de las cédulas de ciudadanía y papeletas de votación cuyos originales me fueron presentados por los interesados.- La confiero en Quito, a veinte y seis de febrero del dos mil dos.-

El Notario Nollivos

DR. JAIME NOLLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO



Se otor-



gó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA
CERTIFICADA, en Quito, a veinte y ocho de febrero del dos
mil dos.-

El Notario

Maldonado

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO



RA

ZON: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía "EMPRESA ASESORA MARKET ASOMARKET COMPAÑIA LIMITADA", celebrada ante mí el 13 de septiembre de 1996, de la cesión de participaciones que antecede.-

Quito, a 26 de febrero del 2.002

E. Linares

**DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO**



ESPACIO EN BLANCO



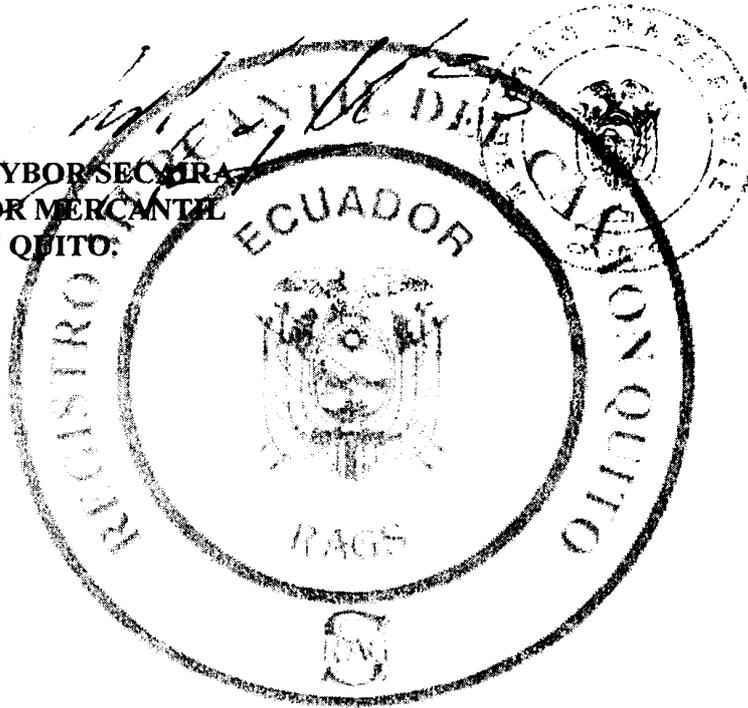


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 2943 del REGISTRO MERCANTIL de cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, a fs 4860, tomo 127, correspondiente a la Constitución de la compañía "EMPRESA ASESORA MARKET ASOMARKET CIA. LTDA...", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, seis de Marzo del dos mil dos. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO:



ng



Dr. Gustavo García Banderas



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

RAZON DE PROTOCOLIZACION a petición de la Doctora Carolina García S., en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria a mi cargo, en ocho fojas útiles protocolizo los documentos que anteceden y que se refieren a Copia Certificada de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones, que otorga el señor Juan Andrés Ramón Rodríguez a favor del Licenciado Blasco R. Peñaherrera Solah, de fecha 26 de Febrero del 2002; Razón de Marginación; y, Razón de Inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.- Quito, a veintidós de abril del dos mil tres.-

DOCTOR GUSTAVO GARCÍA BANDERAS
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO INTERINO DEL CANTON
QUITO

Se protocolizó ante mi, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en Quito, a veintitrés de abril del dos mil tres.-



DOCTOR GUSTAVO GARCIA BANDERAS
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO INTERINO DEL CANTON
QUITO
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA